

Canal Antifraude

La **política antifraude** en la gestión de los Fondos FEDER se inspira en las **Directrices sobre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020**, sobre todo, en la **“Guía de la Comunidad Europea para el periodo de programación 2014-2020, sobre evaluación de riesgo de fraude y medidas antifraude eficaces y proporcionadas (EGESIF_14-0021-00 de 16/06/2014)”**, que el Organismo Intermedio de Gestión ha adoptado como referencia fundamental de trabajo en esta materia.

La ejecución y desarrollo de la EDUSI BENIDORM lleva aparejada la puesta en marcha de una serie de rigurosas medidas de control del fraude, exigidas por la propia normativa de los Fondos Europeos de Desarrollo regional (FEDER), con las que el Ayuntamiento de Benidorm se siente firmemente comprometido.

Concretamente, la Comisión Europea, en aplicación del artículo 125, apartado 4, letra c) del Reglamento (UE) número 1303/2013, establece que las Autoridades de Gestión encargadas de los Fondos FEDER deben poner en marcha medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude, teniendo en cuenta los riesgos que se hayan detectado.

El sistema de aplicación de las **medidas antifraude** que plantea el Ayuntamiento de Benidorm, y que integra la **autoevaluación de riesgos de fraude** como modo de detectar los posibles casos de riesgo, se acoge a la mencionada guía de la Comisión Europea. La Comisión recomienda que las autoridades de gestión **“adopten un planteamiento proactivo, estructurado y específico para gestionar el riesgo de fraude”**.

El Ayuntamiento de Benidorm quiere transmitir su determinación de abordar y combatir el fraude a través de los siguientes elementos:

- **Adhesión a la Declaración Institucional contra el fraude elaborada por la Comisión Europea.**
- **Desarrollo de una cultura contra el fraude y compromiso con un Código Ético (tal como establece la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público)**
- **Asignación de responsabilidades en la lucha contra el fraude (Comité Antifraude)**
- **Informando sobre los mecanismos de notificación ante la sospecha de casos de fraude (Canal de denuncias)**
- **Impulsando la cooperación entre los diferentes actores**

Por esta razón, se ha habilitado un **canal anónimo de denuncias abierto**, para irregularidades o supuestos de fraude que se puedan detectar. Las irregularidades serán comunicadas a la Unidad de Gestión y al Comité Antifraude constituido en la Entidad DUSI. Una vez recibida la reclamación por

parte de la Entidad DUSI, la Unidad de Gestión junto con los servicios jurídicos del Ayuntamiento emitirán un informe sobre su contenido, remitiendo el mismo al Organismo Intermedio en un plazo de 15 días, así como cualquier irregularidad y sospecha de fraude y de los casos que puedan perjudicar la reputación de la política de cohesión.

De modo que, si sospecha que se ha producido alguna situación fraudulenta relacionada con la ejecución de la EDUSI BENIDORM, le solicitamos que presente la correspondiente denuncia a través de alguno de los siguientes canales:

- **Canal de Denuncias de la EDUSI BENIDORM, mediante mensaje de correo electrónico a la dirección: denunciasfeder@benidorm.org**
- **Formulario Antifraude (Infofraude) de la Dirección General de Fondos Europeos**
- **Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)**

El Ayuntamiento de Benidorm invertirá los recursos personales y económicos necesarios para garantizar la efectividad de este portal de denuncias, comprometiéndose a la investigación de cualquier denuncia recibida.

Language Spanish

Información adicional:

Links:

Ley del Estatuto Básico del Empleado Público - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

<https://www.boe.es/buscar/act.php>

Oficina Europea de Lucha contra el Fraude

https://ec.europa.eu/anti-fraud/home_es

Formulario Antifraude (Infofraude) Dirección General de Fondos Europeos

<http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

Servicio Nacional de Coordinación Antifraude

<http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>



Agencia Valenciana Antifraude (Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana)

<https://www.antifraucv.es/>

Descargas:

Attachment

Size

 Declaración institucional contra el fraude del Ayuntamiento de Benidorm	67.16 KB
 Banderas rojas (Dirección General de Cooperación Autonómica y Local)	57.02 KB

Subtítulo:

Política contra el fraude y herramientas antifraude

Source URL: <https://benidorm.org/fondos-feder/en/node/57585>